

Tumaco 31/03/2026
No. 12202600281 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

SEÑOR YORLIN LEONEL QUIÑONES CASTILLO
SAN ANDRÉS DE TUMACO
SAN ANDRÉS DE TUMACO
(NARIÑO)

Señor

YORLIN LEONEL QUIÑONES CASTILLO

En calidad de proel de la motonave "A. SALOME" con matrícula CP-02-1507
Dirección Calle Santander Puente Primavera
Tumaco - Nariño


Asunto: Citación Notificación fallo de segunda instancia investigación jurisdicción N°. 12012021008.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de indicarle que, mediante auto de fecha 12 de marzo de 2026, se profirió fallo de segunda instancia dentro de la investigación jurisdiccional de la referencia, adelantada con ocasión del siniestro marítimo de "Muerte" por los hechos relacionados con la motonave "A. SALOME y LA WHATSAPP", ambas de registro nacional, el día 27 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los tres (03) días siguientes al recibido de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, ubicado en el barrio 20 de julio, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1130R y de 1400R a 1630R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de que no pudiera efectuar la notificación personal este despacho procederá a notificarle subsidiariamente por edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 en concordancia con el artículo 46 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Atentamente,


Capitán de Fragata **JULIAN ALEJANDRO SALGADO MESA**
Capitán de Puerto de Tumaco

Capitanía de Puerto de Tumaco - CP02
Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Identificador XHRq 1WXt tBpQ x6Up xbtI mF8 BbU=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente